

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-MDI/OEC-2**

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-MDI/OEC-2
---	----------------	---

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, el C.P de Amaybamba del Distrito de Inkawasi, Provincia La Convención, Departamento de Cusco, a los 10 días del mes de julio del año 2023, en el local de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, a las 15:10 horas, el Organo Encargado de Contrataciones, en Amparo al Artículo N° 43.- "Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones" encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2023-MDI/OEC-2, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE PORCELANATOS, CERAMICOS Y OTROS PARA LA OBRA: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE AMAYBAMBA, DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>		
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
OEC	LIC. LUIS A. LOYA ESPINOZA	Dependenci a:	Unidad de Logística, Abastecimiento y Bienes Patrimoniales

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombres y apellidos del postor ganador		Monto adjudicado
20603831501 - GRUOP ONE SAN VALENTIN E.I.R.L. - (GRUOP-ONESV E.I.R.L.)		S/ 122,770.00

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación"</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El Órgano Encargado de Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4	

7	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI</p> <p><i>Lic. Luis Angel Loya Espinoza</i></p> <p>Lic. Luis Angel Loya Espinoza JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA, ABASTECIMIENTO Y BIENES PATRIMONIALES</p> </div>
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	